



CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Revista No. 18 | Año 2014

# Informa

ORGANO INFORMATIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



## CNSS autoriza afiliar en SeNaSa Envejecientes de asilos públicos



CNSS se incorpora al Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)



Visita del Director CIESS Dr. Leonel Flores  
Entrevista



Puesta en circulación Plan Estratégico del SDSS 2014-2018

## Indice

3	Miembros actuales del CNSS	30	CNSS se une a la campaña "Día Mundial del Autismo"
4	CNSS juramenta nuevos miembros	32	Eligen a Nélsida Marmolejos presidenta para América Latina del CIBS
5	CNSS aumenta cápita del SFS y dispuso atenciones médicas por accidentes de tránsito afiliados al Régimen Subsidiado	34	Banderola con motivo del "Mes de la Patria" en la Torre de la Seguridad Social
6	CNSS dispone SIPEN supervise fondos de pensiones complementarios	35	CNSS realiza ofrenda floral con motivo del Mes de la Patria
7	El CIESS realiza visita al CNSS	36	CNSS y el INFOTEP continúan capacitando profesionales en Seguridad Social
8	CNSS se incorpora al Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)	38	INFOTEP imparte curso Facilitador de la Formación Profesional
9	Proponen inclusión personas que viven con VIH/Sida en la Seguridad Social	39	CNSS y el INFOTEP imparten diplomados en Seguridad Social a inspectores del Ministerio de Trabajo
10	CNSS destaca el impacto aumento pensiones en la Seguridad Social	40	Comisión del CNSS agiliza revisión del Plan de Servicios de Salud del SFS
12	Entidades de la Seguridad Social alineadas a la Estrategia Nacional de Desarrollo	42	CNSS realiza "Semana de la Seguridad Social"
14	Colombia se interesa en mecanismo centralizado de registro, recaudo y pago de la Seguridad Social en RD	44	Publicaciones del Consejo Nacional de Seguridad Social
15	entrevista Dr. Leonel Antonio Flores Sosa	46	Actividades
15	La capacitación y la formación son medios con los que se puede atenuar las desigualdades que persisten en nuestras sociedades	48	SeNaSa y MINERD facilitan afiliación 200 mil estudiantes escuelas básica y media pública en Régimen Subsidiado
22	Decisión del CNSS devuelve sonrisas y esperanzas a envejecientes que viven en asilos públicos	51	Dentro de su proceso de mejora continua, SISALRIL implementa Oficina Virtual
24	Sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Social y las Comisiones de Trabajo		



### Consejo de Redacción

Dirección Ejecutiva  
**Rafael Pérez Modesto**

Dirección General  
**Matty Vásquez**

Colaboración  
**Alexandra Morillo, Yudelka Moisés, Bárbara Pérez, Dawary Grullón y José Miguel Fernández**

Corrección de Estilo  
**Eric Simó**

Diseño y diagramación  
**Tony Núñez & Asociados**

Fotografías  
**Félix Lara**

**Dirección**  
Consejo Nacional de Seguridad Social  
Edificio "Torre de la Seguridad Social  
Presidente Antonio Guzmán Fernández"  
Avenida Tiradentes No. 33.  
Ensanche Naco.  
Santo Domingo, República Dominicana  
Teléfonos: 809-472-8701 y 1-200-0550  
Desde el interior sin cargos  
Fax: 809-472-0908  
www.cnss.gob.do

Julio 2014



## Miembros actuales del CNSS

### SECTOR GUBERNAMENTAL

**LIC. MARITZA HERNANDEZ**  
Ministra de Trabajo y  
Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social

**DR. WINSTON SANTOS UREÑA**  
Viceministro de Trabajo  
Suplente del Presidente

**DR. WILFREDO LORENZO HIDALGO**  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social  
Vice-Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social

**DR. NELSON RODRIGUEZ MONEGRO**  
Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social  
Suplente del Ministro de Salud

**DR. SABINO BAEZ**  
Director General Instituto Dominicano Seguros Sociales (IDSS)  
Titular

**DRA. CARMEN VENTURA**  
Subdirectora del Instituto Dominicano Seguros Sociales (IDSS)  
Suplente

**LIC. MARITZA LOPEZ DE ORTIZ**  
Directora del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)  
Titular

**LIC. ANATALIO AQUINO**  
Subdirector Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)  
Suplente

**LIC. HECTOR VALDEZ ALBIZU**  
Gobernador del Banco Central  
Titular

**LIC. CLARISSA DE LA ROCHA**  
Vice-Gobernadora del Banco Central  
Suplente

### COLEGIO MÉDICO

**DR. PEDRO SING UREÑA**  
Titular Representante Colegio Médico Dominicano (CMD)

**DRA. FIORDALIZA CASTILLO ACOSTA**  
Suplente Representante Colegio Médico Dominicano (CMD)

### PROFESIONALES Y TECNICOS DE LA SALUD

**DRA. ANGELA CABA**  
Titular Representante Profesionales y Técnicos de la salud

**LIC. NICOMEDES CASTRO**  
Suplente Representante Profesionales y Técnicos de la salud

### SECTOR EMPLEADOR

**DR. RAFAEL PAZ FAMILIA**  
Titular Representante de los Empleadores Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)

**LIC. DARYS ESTRELLA**  
Titular Representante de los Empleadores Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)

**DR. RAMON ANT. INOA INIRIO**  
Titular Representante de los Empleadores Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM)

**LIC. CARLOS RODRIGUEZ ALVAREZ**  
Suplente Representante de los Empleadores Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)

**LIC. PAOLA RAINIERI**  
Suplente Representante de los Empleadores Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)

**LIC. LUCILLE HOUELLEMONT de GAMUNDI**  
Suplente Representante de los Empleadores Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM)

### SECTOR LABORAL

**SR. GABRIEL DEL RIO**  
Titular Representante de los Trabajadores Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)

**SR. PROSPERO DEVANCE JUAN**  
Titular Representante de los Trabajadores Confederación Nacional de Unión Sindical (CNUS)

**LIC. JACOBO RAMOS**  
Titular Representante de los Trabajadores Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD)

**LIC. RUTH ESTHER DIAZ MEDRANO**  
Suplente Representante de los Trabajadores Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos CNTD

### REPRESENTANTES DE LA MICROEMPRESA

**ING. ELISEO CRISTOPHER RAMIREZ**  
Titular Representante de la Microempresa

**ING. MARYLIN DIAZ PEREZ**  
Suplente Representante de la Microempresa

### PROFESIONALES Y TECNICOS

**ING. CESAR A. MATOS PEREZ**  
Titular Representante de Profesionales y Técnicos

**LIC. PRISCILLA R. MEJIA GUERRERO**  
Suplente Representante de Profesionales y Técnicos

### DISCAPACITADOS, INDIGENTES Y DESEMPLEADOS

**LIC. BERNARDO SANTANA CABRERA**  
Titular de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados

**DRA. GRISELDA J. SUAREZ**  
Suplente de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados

### GREMIOS DE ENFERMERIAS

**SRA. MARIA ALT. ARIAS**  
Titular Representante de las Enfermeras Unión Nacional de Servicios de Enfermería (UNASE)

**LIC. MANUEL EMILIO ROSARIO**  
Suplente Representante de las Enfermeras Asociación Dominicana de Enfermeras Graduadas (ADEG)



La ministra de Trabajo y presidenta del CNSS, Maritza Hernández, juramenta como nuevos miembros al Dr. Pedro Sing Ureña, titular representante del Colegio Médico Dominicano y a la Dra. Fiordaliza Castillo, miembro suplente.



El viceministro de Trabajo y suplente de la presidenta del CNSS, Winston Santos, juramenta a la Lic. Lucille Houellemont, suplente representante de los Empleadores, al Ing. César Matos, titular representante de los Profesionales y Técnicos y a la Lic. Priscila Mejía, suplente.



La ministra de Trabajo y presidenta del CNSS, Dra. Maritza Hernández, juramenta al Lic. Bernardo Santana Cabrera como nuevo representante del sector Discapacitados, Indigentes y Desempleados. Presente el gerente general del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto.

## CNSS juramenta nuevos miembros

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) juramentó nuevos miembros de la entidad que tiene a su cargo la dirección y conducción del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y, como tal, es el responsable de establecer las políticas, regular su funcionamiento y de sus instituciones.

Las juramentaciones se realizaron en diferentes sesiones del órgano rector del SDSS, dichos actos se realizaron ante la presencia de los miembros del Consejo

y del gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

El Consejo está compuesto por 17 miembros titulares, con un suplente cada uno, distribuidos en los siguientes sectores: Gobierno, Empleador, Laboral, Salud, Profesionales y Técnicos de la Salud, gremios de Enfermería, Profesionales y Técnicos, Trabajadores de Microempresas y Desempleados, Discapacitados e Indigentes.



## CNSS aumenta cápita del SFS y dispuso atenciones médicas por accidentes de tránsito afiliados al Régimen Subsidiado

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) aprobó un incremento al per cápita mensual del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado (RS) de un monto de RD\$181.34 a RD\$201.34 a partir de enero del 2014 y además dispuso que los afiliados del RS reciban atenciones médicas por accidentes de tránsito.

Desde el año 2002, el per cápita vigente del SFS del Régimen Subsidiado no había sido ajustado lo que resultaba insuficiente para cubrir los riesgos de salud de los afiliados.

La resolución No. 322-2, aprobada por el Consejo el miércoles 11 de diciembre durante una reunión extraordinaria, especifica que el monto que se asignaba a Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) por afiliados le era insuficiente, lo cual fue demostrado por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la Comisión para la Reforma del Sector Salud (CERSS) y la ARS Estatal.

El Consejo aprobó que a partir del 12 de diciembre del 2013, las atenciones médicas por accidentes de tránsito sean cubiertas por el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y su red de Prestadores de Servicios de Salud (PSS) a los Afiliados del Régimen Subsidiado, con un per cápita de cuatro pesos (RD\$4.00).

La resolución No. 332-03 dispuso la modificación de la normativa sobre el Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes de Tránsito (FONAMAT Transitorio), la cual especifica que el FONAMAT cubre los

gastos derivados del traslado del afiliado afectado por el accidente desde el centro en el que se le dio la atención inicial a otro por razón de que la gravedad del caso requiera atenciones de mayor complejidad.

También cuando el centro inicial no cuente con los recursos técnicos y profesionales necesarios para la adecuada y oportuna atención del afiliado. En cualquier caso, el centro que primero reciba el afiliado accidentado, tendrá la obligación de estabilizar el paciente y procurar que su movilización se produzca con el menor riesgo posible.

El FONAMAT Transitorio protege a todos los afiliados, sean titulares o dependientes, lesionados por accidentes de tránsito en cualquier parte del territorio nacional, en las condiciones siguientes: como conductores de los vehículos accidentados, como pasajeros de los vehículos accidentados, como transeúnte lesionado por un accidente y en cualquier otra condición en la que resulte lesionado a causa de un accidente de tránsito.

Las prestaciones médicas definidas en el Art. 3 de la presente norma serán financiadas con recursos del Presupuesto Nacional para el Régimen Subsidiado y de la Cuenta Cuidado de la Salud de las Personas para el Régimen Contributivo. El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) transferirá mensualmente a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cual deberá crear cuentas especializadas y diferenciadas por Regímenes para tales fines.



Reunión del Consejo

## CNSS dispone SIPEN supervise fondos de pensiones complementarios

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) dispuso que la Administración de los Fondos y la Prestación de los Servicios de las Cajas, Fondos y Planes de Pensiones y Jubilaciones creadas por leyes especiales y que operan con carácter complementario sectorial se registren, en un plazo de 45 días, en la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), para fines de supervisión.

La entidad, mediante la resolución No. 343-04 del jueves 5 de junio del 2014, detalla que los aportes realizados a las Cajas, Fondos y Planes de Pensiones y Jubilaciones deberán ser efectuados a través de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

La disposición específica que la TSS y la SIPEN coordinarán con cada Caja, Fondo y/o Planes de Pensiones y Jubilaciones, el mecanismo a implementar para la recaudación de los aportes, tomando en consideración la naturaleza y características de su origen.

El CNSS instruyó a la SIPEN a proceder, en lo inmediato, a la creación mediante normas complementarias, de los procedimientos requeridos para el cumplimiento de la presente Resolución.

Mientras dure el proceso de coordinación de la Tesorería de la Seguridad Social con cada Caja, Fondo y/o Planes de Pensiones y Jubilaciones, comprendido en la presente Resolución, el cual se realizará en el plazo que establezca la SIPEN, la recaudación de los aportes se continuará realizando en la misma forma pre-

vista en sus leyes y reglamentos.

La decisión del órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) se emitió tomando en cuenta el Informe presentado por la Comisión Permanente de Reglamentos, acogiendo la Propuesta presentada por el Comité Interinstitucional de Pensiones en relación a las Normas Mínimas.

El Reglamento de Pensiones considera Planes de Pensiones Especiales que operan con carácter complementario sectorial los siguientes: El Fondo de Pensiones de los Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos (Ley No. 250-84), Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores Portuarios (Ley No. 146-83), Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Construcción (Ley No. 6-86), Caja de Pensiones y Jubilaciones para los Choferes (Ley No. 547-70), así como cualquier otro que haya sido creado por leyes especiales, que responda a las mismas características.

Con esta resolución se cumple con el párrafo IV del Art. 41 de la Ley 87-01 que dispone: "Las Cajas de Pensiones y Jubilaciones que operan con carácter complementario podrán seguir operando como tales, sin estar sujetas a los requisitos que establece la presente ley, no obstante, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) dictará las normas mínimas sobre la administración de los fondos y la prestación de los servicios, los cuales estarán sujetos a la supervisión de la Superintendencia de Pensiones".



El gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, entrega el Plan Estratégico del SDSS 2014-2018 al director del CIESS, Leonel Antonio Flores Sosa. Le acompañan el coordinador técnico administrativo del CIESS, Juan Carlos Ulloa y el subgerente general del CNSS, Eduard del Villar.

## El CIESS realiza visita al CNSS

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) recibió la visita del nuevo director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), Dr. Leonel Antonio Flores Sosa, quien estará dirigiendo la institución del 2014-2016.

Flores Sosa estuvo acompañado de Juan Carlos Ulloa, coordinador técnico administrativo del CIESS. Los invitados fueron recibidos por el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto y el subgerente general, Eduard del Villar en el Salón de Reuniones del CNSS.

El director del CIESS, durante el intercambio, se refirió a los lineamientos que orientarán su gestión en el aspecto académico, investigativo y el desarrollo de proyectos enfocado en el tema Seguridad Social en las Américas.

En tanto que el gerente general del CNSS hizo una síntesis sobre el funcionamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), destacando los avances logrados desde la promulgación de la Ley 87-01, al tiempo que se refirió a los retos para el mejor desarrollo de los seguros de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.

Durante el encuentro el gerente general del CNSS entregó a los visitantes el Plan Estratégico del SDSS 2014-2018, documento elaborado con el fin de que las entidades estén alineadas en una misma dirección y desarrollen objetivos comunes. También se hizo entrega de las "Memorias del CNSS 2013", publicación que recoge en resumen las ejecutorias del CNSS y las entidades del SDSS.

El CIESS es un órgano de docencia, de capacitación e investigación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), organismo internacional, técnico, especializado y sin fines de lucro, de carácter permanente, integrado por órganos gubernamentales, instituciones y otras entidades de América que norman, administran, gestionan, supervisan, estudian o investigan uno o más aspectos de la seguridad social. La sede de la institución se encuentra en ciudad de México, D.F.

El CNSS, como ente rector del SDSS, se ha mantenido relacionado con el CIESS, entidad que a través de los cursos, investigaciones, apoyo técnico y consultas ha aportado en el fortalecimiento de la Seguridad Social en República Dominicana.



El gerente financiero del CNSS, Juan Carlos Tejada, en compañía de Elizabeth Herrera, Yaqueline González, Joaquín González y Carlos Betances de la Contraloría General de la República.

## CNSS se incorpora al Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

En el mes de enero del 2014, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) inició el proceso de implementación del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), como parte de un Plan Piloto que comprende otras 38 instituciones descentralizadas, autónomas y de la seguridad social. Bajo las directrices del Ministerio de Hacienda y a través del Programa de Administración Financiera Integrado (PAFI).

El plan se desarrolla en coordinación con otras instituciones reguladoras del Estado, como la Dirección General de Presupuesto, la Contraloría General de la República, la Tesorería Nacional y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

La ejecución del plan también incluye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y a la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA). El Consejo y sus instancias contarán con una Unidad de Auditoría Interna (UAI), la cual dependerá administrativa y financieramente de la Contraloría General de la República.

La implementación del SIGEF en el Gobierno Central se inició en el año 2004. En tanto que en el sector descentralizado y de la seguridad social se inicia en junio de 2013 con las adecuaciones informáticas y la capacitación de unos 500 servidores públicos en los procesos de compra y contrataciones y la formulación, aprobación y distribución del presupuesto, así como en la programación trimestral de la ejecución presupuestaria.

El Ministerio de Hacienda, como órgano rector de las finanzas públicas del país, tiene a cargo organizar, coordinar y dirigir el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE). La aplicación de este sistema facilita la ejecución de las programaciones presupuestarias con apego a lo que establecen las leyes de Administración Financiera del Estado y contribuye a una mayor transparencia en el gasto público de las instituciones.



El director ejecutivo de CONAVIHSIDA, Víctor Terrero, y el director ejecutivo de la Comisión Presidencial de Política Farmacéutica, Gustavo Rojas Lara, entregan el Informe de Costo y Sostenibilidad Financiera de las Intervenciones en VIH/SIDA al gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

## Proponen inclusión personas que viven con VIH/Sida en la Seguridad Social

Atendiendo el mandato del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) de estudiar a profundidad los aspectos técnicos, financieros y operativos que permitan elaborar una propuesta viable y sostenible para la Atención Integral a las personas que viven con VIH/SIDA y la inclusión de los antirretrovirales en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), se realizó un encuentro de socialización para dar a conocer los avances de la propuesta.

La actividad se ejecutó con la finalidad de identificar de manera conjunta los desafíos claves y las posibles soluciones que posibiliten a la Comisión Permanente de Salud del CNSS presentar un informe en el menor tiempo posible al Consejo, órgano rector del SDSS.

La reunión estuvo presidida por el director ejecutivo de CONAVIHSIDA, Víctor Terrero, y el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, quienes resaltaron la importancia del encuentro, al tiempo que recordaron que las donaciones internacionales han estado financiando el costo de los antirretrovirales estarán vigente hasta el 2015.

“Basado es esos criterios nosotros estamos trabajando adelantándonos a la fecha para asegurar que ya este año más de 40 mil pacientes tengan asegurados los medicamentos antirretrovirales a través del Plan Básico de Salud. Nosotros entendemos que es una necesidad urgente, que no puede postergarse más”, dijo el director ejecutivo de CONAVIHSIDA.

Terrero aseguró que los pacientes que viven con VIH en la República Dominicana pueden tener la tranquilidad de que sus vidas no van a correr peligro cuando termine el programa del Fondo Mundial.

Durante el encuentro, el Lic. Jeffrey Lizardo presentó las estimaciones de costo per cápita anual para la inclusión de los antirretrovirales en el Régimen Contributivo de la Seguridad Social. El Consultor del Banco Mundial, Nelson Hernández, presentó el informe Costo y Sostenibilidad financiera de las intervenciones en VIH/SIDA, en tanto que el tema Fortalecimiento de los Sistemas de Información en los Servicios de Atención Integral al VIH, fue abordado por Yira Tavárez Villamán, Coordinadora estratégica de Redes de Servicios de Salud, en representación del viceministro de Salud Pública, Nelson Rodríguez.



La ministra de Trabajo y presidenta del CNSS, Maritza Hernández, en compañía del gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, y el viceministro de Trabajo y suplente de la presidenta del CNSS, Winston Santos, dan a conocer resolución del Consejo.



## CNSS destaca el impacto aumento pensiones en la Seguridad Social

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) dispuso actualizar todas las pensiones de Sobrevivencia, Discapacidad y de Renta Vitalicia del Régimen Contributivo cada dos años, atendiendo al incremento porcentual del Salario Mínimo Nacional.

Esta medida tiene un impacto positivo en la calidad de vida de los pensionados, en la medida en que verán incrementada su capacidad de adquirir bienes y servicios con los nuevos montos de pensiones, incrementados en muchos casos en más de dos veces su valor original.

A modo de ejemplo, especificó que un pensionado cuya pensión era de RD\$4,578.45 mensual, a partir de febrero del 2014 su pensión será de RD\$ 11,669.09; un pensionado por discapacidad que en promedio percibía RD\$6,560.67 percibirá ahora RD\$16,721.17. En ambos casos el incremento es de un 155 por ciento.

La resolución No. 335-01, del 13 febrero del 2014, garantiza la indexación de las pensiones cada dos años, por lo que las pensiones serán indexadas paralelamente al incremento del Salario Mínimo Nacional, garantizando así que las pensiones no pierdan su valor en el tiempo y que los pensionados mantengan su capacidad de compra.

La disposición del organismo rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) se aprobó tomando en consideración el salario mínimo que se ajusta en la medida que varía el costo de la vida y tomando como punto de partida el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Banco Central de la República Dominicana.

La propuesta de indexación de las pensiones fue presentada al pleno del CNSS por la Comisión Permanente de Pensiones, integrada por representantes de los sectores Gubernamental, Laboral y Empleador. Des-

de la entrada en vigencia del Seguro de Pensiones de Sobrevivencia, Discapacidad y Vejez del Régimen Contributivo, estaba pendiente dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Párrafo del Artículo 44 de la Ley 87-01.

La resolución del CNSS establece que a los fines de la constitución de las reservas técnicas por concepto de la indexación, se constituirán tomando como base las especificaciones técnicas y las tablas de mortalidad e invalidez establecidas por la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y se establece un plazo de cuatro años para la constitución de las mismas por parte de las Compañías de Seguros.

El CNSS exhortó a los pensionados del Sistema a estar atentos a su próximo pago, con la finalidad de que revisen la aplicación del incremento y, en caso de preguntas o reclamaciones, se dirijan a la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA).

La pensión de sobrevivencia es el beneficio al cual tienen derecho las personas que conforman el grupo familiar dependiente del afiliado, en tanto que, la pensión por discapacidad es la que recibe el trabajador cuando, como consecuencia del riesgo del trabajo, queda inhabilitado permanentemente para ejercer un trabajo u oficio. Mientras que la pensión de vejez le ofrece al trabajador un ingreso al momento de su retiro.

La pensión de renta vitalicia es la modalidad de pensión que la Ley 87-01 le ofrece al afiliado al momento de su retiro, mediante la cual una compañía de seguros le garantiza una pensión de por vida previamente acordada e independientemente de los años que el beneficiario la disfrute, a cambio de traspasarle a dicha compañía seleccionada la propiedad del monto acumulado de su cuenta personal, y ésta asume el riesgo de la longevidad.



Miembros del Comité Técnico Sectorial de Seguridad durante la reunión realizada.

*En tal sentido, el Comité Técnico Sectorial de Seguridad Social (CTS-SS) realizó la primera reunión para presentar los resultados del diagnóstico del sector y socializar los avances en la implementación de los proyectos en el marco de dicho Plan.*

## Entidades de la Seguridad Social alineadas a la Estrategia Nacional de Desarrollo

El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) es el primer sector que cuenta con un Plan Estratégico Sectorial alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y el Plan Estadístico Nacional (PEN), lo que evidencia el compromiso de las entidades que conforman el Sistema en lograr producir y difundir estadísticas con calidad de manera oportuna para la toma de decisiones en materia de política social.

En tal sentido, el Comité Técnico Sectorial de Seguridad Social (CTS-SS) realizó la primera reunión para presentar los resultados del diagnóstico del sector y socializar los avances en la implementación de los proyectos en el marco de dicho Plan.

Las palabras de apertura de la reunión estuvieron a cargo del gerente general del CNSS, Rafael Pérez

Modesto, quien resaltó que dicho Comité Técnico Sectorial representa un paso de avance, el cual permitirá crear estructuras de relación y de coordinación a nivel sectorial.

El funcionario hizo referencia al convenio interinstitucional de cooperación técnica firmado con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), el cual permite un intercambio de información entre el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP).

Con el apoyo del Ministerio de Trabajo, UNIPAGO, Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), la Administradora de Estancias Infantiles (AEISS), la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) e instituciones de la sociedad civil.

El 26 de enero del 2012 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), que abarca el ejercicio por parte del sector público nacional y local de sus funciones de regulación, promoción y producción de bienes y servicios, así como la creación de las condiciones básicas que propicien la sinergia entre las acciones públicas y privadas para el logro de la Visión de la Nación de Largo Plazo y los Objetivos y Metas de dicha Estrategia.

Esta alineación de la producción estadística con el PEN resulta de importancia estratégica, ya que permitirá al gobierno y al país conocer los avances del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) de manera estandarizada, identificando y solucionando los posibles problemas que pueden afectar la producción estadística que permitirá actualizar los indicadores de impacto.

En la reunión participó Alexandra Morillo, gerente de Planificación y Desarrollo del CNSS; José Javier Tavares, analista del Sistema Estadístico Nacional de la ONE; Tomiris Valerio; directora del Departamento de Coordinación Estadística de la ONE y Eduard del Villar, subgerente general del CNSS.



Representantes de empresas del Sistema Integrado de Aportes a la Seguridad Social Colombiana, junto al gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, el tesorero de la Seguridad Social, Henry Sahdalá y el subgerente del CNSS, Eduard del Villar.

## Colombia se interesa en mecanismo centralizado de registro, recaudo y pago de la Seguridad Social en RD

Representantes de empresas del Sistema Integrado de Aportes a la Seguridad Social Colombiana estuvieron de visita en el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y la Tesorería con la finalidad de conocer el mecanismo centralizado que implementa República Dominicana en el registro, recaudo y pago en el Sistema.

Este mecanismo centralizado, único en América Latina, ha permitido que el proceso de recaudo sea más rápido, transparente y menos costoso, en la facturación de los seguros de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.

El gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, y el tesorero de la Seguridad Social (TSS), Henry Sahdalá, recibieron a los visitantes, a quienes les ofrecieron informaciones sobre el funcionamiento del Consejo y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Pérez Modesto explicó la conformación del Consejo, órgano rector del Sistema, el cual tiene a su cargo la dirección y conducción del mismo y la responsabilidad de establecer las políticas y regular el funcionamiento de la Seguridad Social en el país.

En cuanto a la TSS el encuentro se fundamentó en un intercambio de datos y conocimientos sobre las prácticas exitosas de la TSS, entidad creada por la Ley 87-

01, con el objetivo fundamental de tener a su cargo el Sistema Único de Información de todas las instituciones en el Sistema, públicas y privadas.

Las funciones de la Tesorería son compartidas con UNIPAGO, Empresa Procesadora de la Base de Datos del Sistema de Seguridad Social, mediante la ejecución de los procesos de Afiliación y Recaudo para el Régimen Contributivo y Subsidiado.

Las entidades que asistimos a República Dominicana son empresas privadas que participan en el Sistema Integrado de Aportes a la Seguridad Social Colombiana entre ellos Lilibiana Arboleda, gerente de Operaciones SURA EPS; Gabriel Gómez Herrera, gerente general Aportes en Línea; Juan Guillermo Arango Hurtado, gerente de Operaciones y Tecnología Enlace Operativo S.A.; Ricardo Novoa, gerente general SIMPLE S.A.; Edgar Ávila, director Comercial ACH COLOMBIA; José Jesús Ramírez Cardona, responsable Mi Planilla Compensar, Jorge Gutiérrez Sampederro, gerente general ASOPAGOS; Ángel Barriopedro Escamilla, asesor de ASOPAGOS S.A.

Los representantes de las empresas del Sistema Integrado de Aportes a la Seguridad Social Colombiana también visitaron a UNIPAGO y a algunas Administradoras de Riesgos de Salud (ARS). En el encuentro realizado en el Salón de Sesiones del CNSS participó el subgerente del CNSS, Eduard del Villar.

## ENTREVISTA

DR. LEONEL ANTONIO FLORES SOSA

### La capacitación y la formación son medios con los que se puede atenuar las desigualdades que persisten en nuestras sociedades

*Aprovechando la visita al país del director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), Dr. Leonel Antonio Flores Sosa, quien estará dirigiendo la institución del 2014-2016, nos interesamos en conocer sobre sus planes de gestión y los avances de la Seguridad Social en las Américas.*

#### ¿Cuáles países de las Américas muestran más avances en la cobertura universal y por qué?

Probablemente en América Latina los países con más avances para lograr una cobertura universal son Costa Rica y Uruguay. Además de tener una buena cobertura de los trabajadores formales por los seguros sociales obligatorios, en ambos países el Estado financia programas de salud y de pensiones asistenciales para la población no asegurada y necesitada. Estos programas se financian por el presupuesto (rentas generales), y por los gravámenes aplicados a determinados productos. En Costa Rica cerca de la mitad del costo de las pensiones asistenciales procede de cotizaciones de empleadores. El gasto de estos programas es relativamente bajo, reduce la pobreza y tiene un impacto progresivo en la distribución del ingreso. Además, gracias a estos programas se puede decir que se está muy cerca de la cobertura universal.



Leonel Antonio Flores, Director CIESS

Es importante indicar que la mayoría de los estudios de estos programas asistenciales en materia de salud y pensiones recalcan de manera destacada su importancia en la dinamización de la economía. Los países que más han invertido en la seguridad social son los que mejor enfrentan las crisis económicas mundiales.

El adulto mayor al recibir su pensión, no contributiva o asistencial, se transforma en un pequeño agente de inversión en su entorno. Cuando, gracias a los programas asistenciales, el sistema previsional se transforma en universal, la influencia de todos estos pequeños agentes resulta importante para el desarrollo económico.

Aun cuando el monto de la pensión no contributiva es relativamente pequeño, sus efectos en la reducción de la pobreza son muy significativos.

Por ejemplo, Costa Rica y Uruguay para abordar la cobertura universal han optado por ofrecer las pensiones no contributivas, que muchas veces tienen una difícil aplicación en el sector rural. Frecuentemente, los habitantes de las zonas rurales viven en localidades en las que es complicado atender sus necesidades.

#### Las pensiones no contributivas tienen los siguientes aspectos positivos:

- Extienden la cobertura de la seguridad social.
- Reducen la pobreza.
- Impulsan el desarrollo económico.
- Mejoran la situación de las personas de edad.
- Conducen al mejoramiento de la salud.

Las pensiones universales tienen una administración más simple, práctica, eficiente, y requieren de muy pocas decisiones. Varios países de América Latina, entre ellos Costa Rica y Uruguay, realizan estudios para transformar su sistema de pensiones no contributivas en sistemas de pensiones universales.

Es importante indicar que no se está tratando a Canadá, que probablemente tenga el más universal sistema de seguridad social de América y al sistema de Cuba que tiene características muy particulares.

En países centroamericanos se da el problema del fraccionamiento del sistema de salud, lo que lleva a servicios de salud de alto costo, con falta de equidad y calidad.

La informalidad es otro aspecto que obstaculiza la cobertura universal. Las pequeñas empresas no aportan

al ente fiscal, por lo tanto no reciben los beneficios de la protección social.

Habría que poner más atención al mutualismo, que puede ser una fórmula de llevar la informalidad a la formalidad o, en su defecto, liberar al Estado de alguna responsabilidad, específicamente en costo de salud y previsión social.

#### ¿Qué debilidades advierte en aquellos países que muestran ciertos rezagos en el Sistema de Seguridad Social?

Para la Oficina Internacional del Trabajo, el fenómeno de la exclusión de los seguros sociales de naturaleza contributiva está estrechamente relacionado con los problemas de pobreza e indigencia. Estos se asocian con un bajo nivel de calificación para el empleo, traduciéndose en una marginación del mercado formal de trabajo y, por lo tanto, de los canales de acceso a la cobertura de los seguros sociales. A su vez, los seguros sociales reducen la vulnerabilidad, manteniendo el nivel de ingresos en caso de que se presenten contingencias adversas, y mejorando el bienestar del trabajador protegido. Esto, consecuentemente, evita que esta población caiga en la pobreza o en la indigencia permanente.

Ahora que la finalidad de la seguridad social se ha ampliado para comprender la promoción de la calidad de la vida en su conjunto y que su cobertura se extiende a la totalidad de la población, se debe agregar explícitamente el objetivo de luchar contra la pobreza.

América Latina frecuentemente es definida por su excesiva pobreza y desigualdad, que impiden a muchos de sus habitantes llevar una vida con el mínimo de satisfactores necesarios para su bienestar. Las Naciones Unidas aseguran que todas las personas deben tener un nivel de vida compatible con la dignidad humana. Los estudiosos de la pobreza afirman que ésta se presenta cuando un sector de la sociedad no logra el nivel de satisfacción de sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda para alcanzar un desarrollo humano integral. Se asegura que la pobreza es más frecuente e hiriente entre los viejos que habitan en el campo.

La pobreza es producto del desarrollo estructural de la sociedad. Se encuentra íntimamente ligada al analfabetismo, la ignorancia y la carencia de empleo.

#### ¿Al ser designado como director del CIESS, cuáles son los lineamientos que orientarán su gestión?

Como director de la seguridad social en mi país y coordinador, en su momento, de la región centroamericana e integrante del Comité Permanente de la CISS, tuve conocimiento previo del CIESS y su labor docente. Estoy convencido de que la capacitación y la formación son medios por los cuales se puede atenuar las desigualdades que persisten en nuestras sociedades.

#### De esta manera, una vez electo director del CIESS, tomamos en cuenta varios factores:

- La situación actual por la que atraviesa la seguridad social en nuestra región; respecto al CIESS,
- Estudiamos las fortalezas encontradas y anali-

zamos la mejor forma de encauzar aquellas situaciones que, a nuestro parecer, requerían de adecuaciones, además de implementar nuevas estrategias con base, modestamente, a nuestra experiencia.

#### De esta manera, delineamos una serie de estrategias con miras a impulsar la capacitación; entre ellas:

- Mayores acercamientos con organismos internacionales —y muy particularmente con la OIT y la OPS/OMS— centros de enseñanza superior y otras entidades afines, con la idea de complementar acciones que retraduzcan en acciones tangibles, y así ofrecer a la comunidad actividades de mayor calidad y con contenidos renovados y una mayor participación de docentes calificados.
- Consultamos a nuestras instituciones afiliadas, a través de una encuesta digital, sobre sus necesidades de capacitación, lo que permitió la estructuración del Programa Académico en sede 2014.
- Reactivamos la relación con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España, con la cual acordamos llevar a cabo, a partir de octubre próximo, un Máster en Estudios Avanzados en Seguridad Social.
- Estamos reforzando los lazos de colaboración con el Gobierno de España, a través de la Consejería de Empleo y Seguridad Social de la Embajada de ese país en México, que permitirá contar con especialistas en algunas de nuestras actividades docentes en nuestra sede.

Otra herramienta que impulsaremos son las actividades de capacitación masiva, utilizando nuestras plataformas educativas virtuales. Este tipo de acciones



nos ha permitido emprender cursos en Colombia para actualizar a mil docentes, quienes transmitirán los conocimientos adquiridos a aproximadamente 20 mil estudiantes entre 6 y 16 años, dentro de la currícula escolar. Este curso fue solicitado por el Ministerio de Trabajo de Colombia para difundir entre los estudiantes los principios y las medidas básicas para prevenir accidentes en escuelas primarias y secundarias y para orientar en hábitos saludables. Esta estrategia se basa en una alianza entre los sectores de la seguridad social y la educación.

En el ámbito de la investigación, estamos llevando a cabo un relevamiento de información, con la finalidad de proveer a los gobiernos de cada país, estándares sociales y el estado de avance de su seguridad

social, para apoyar, con base en esos indicadores, a las instituciones en el diseño de estrategias para fortalecer o reencauzar sus respectivas políticas públicas.

Un elemento básico que hemos determinado dentro de las primeras acciones de nuestra gestión fue el lanzamiento del Boletín electrónico en español e inglés. Esta disposición ha tenido repercusiones muy favorables, ya que nos ha permitido difundir textos e investigaciones de connotados especialistas, entre ellos directivos de nuestras instituciones afiliadas; de igual forma, este medio de comunicación cuenta con una sección especial para rescatar aquellos acontecimientos históricos institucionales y de la propia seguridad social, además de dar a conocer noticias del CIESS.

### **Unas de las fortalezas del CIESS son los programas académicos que desarrollan con la participación de los países miembros. ¿Cuáles son las novedades en este aspecto a implementar?**

Entre las novedades, como ya lo comentamos, se encuentra que el actual Programa Académico se conformó con base en los resultados de la Encuesta digital que se aplicó a las instituciones afiliadas, y a los acercamientos que se tuvieron con organismos internacionales y centros de enseñanza superior.

Adicionalmente, hemos atendido solicitudes puntuales que nos han formulado instituciones de Costa Rica y Ecuador para desarrollar cursos y diplomados en sus propios centros, y estamos en proceso de coordinación de otras actividades en Colombia y Uruguay.

Es de destacar que instituciones universitarias no afiliadas de Argentina y Colombia estén requiriendo al CIESS programas específicos de capacitación y, además, producto de la difusión que se ha realizado del Programa, instituciones de diversos países están solicitando su afiliación a la Conferencia.

De esta manera, implementaremos políticas que incentiven aún más la difusión del conocimiento entre nuestras instituciones y la sociedad en general.

Debemos agregar que, de ahora en adelante, las capacitaciones del CIESS serán adaptadas a las necesidades prioritarias de cada región o país.

Además, estamos buscando las herramientas para poder evaluar el impacto positivo que las personas formadas en nuestro centro tienen en sus comunidades o instituciones.

### **A cincuenta años de la creación del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), ¿cuál ha sido su legado principal?**

Durante sus cinco décadas de existencia, el CIESS se ha constituido como la organización referente en materia de capacitación en seguridad social en América. Su creación está firmemente cimentada, puesto que fue producto de diversas iniciativas de las instituciones afiliadas a la CISS, que constan en sendas Resoluciones de la organización.

Creemos que su principal legado ha sido su labor de capacitación entre más de 150 mil trabajadores de la seguridad social en el continente, y que muchos de ellos han ocupado u ocupan actualmente cargos directivos en instituciones del ramo y organismos internacionales. El desarrollo de más de 1,600 actividades en su sede en México y en 29 países de la región y una en Turín, Italia, reflejan su preeminencia entre la comunidad estudiosa de la seguridad social.

Es nuestro objetivo continuar fortaleciendo este legado para que el CIESS se consolide como el organismo líder en materia de capacitación e investigación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.



Fachada del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), en la ciudad de México.

### ¿Cuál ha sido el resultado del Programa Regional Educativo Seguridad Social para Todos?

Este Programa inició en 2011 y, a la fecha, ha obtenido resultados muy satisfactorios. Su objetivo consiste en difundir entre las sociedades de nuestra región, los principios y valores de la seguridad social, en el ámbito de la educación formal y la no formal.

Se han llevado a cabo actividades del Programa en diversos países, entre ellos, Colombia, donde se hizo la primera prueba piloto en el 2011, en la cual participaron 12 instituciones educativas de Bogotá y tres de Medellín, con aproximadamente 50 docentes y más de 1.000 alumnos. Asimismo, en este año inició una capacitación en línea para 12 tutores, y seguirá un proceso que finalizará en octubre próximo.

En el presente año, recientemente estuvimos en Haití, donde implementamos una Prueba Piloto en dos colegios de Puerto Príncipe, y estamos próximos a concretar con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), el 2º Foro Latinoamericano de Educación y Valores de la Seguridad Social, durante el mes de julio en la ciudad de Antigua, Guatemala. El primer Foro se llevó a cabo en el 2013 en San José, Costa Rica.

Por nuestra parte, continuaremos dando continuidad a las estrategias de promoción y difusión implementadas, a través de los diversos canales con los que el Programa cuenta, es decir, sus redes sociales y su portal Web [www.seguridadsocialparatodos.org](http://www.seguridadsocialparatodos.org)

Es importante mencionar que el Programa tiene una estrecha relación con el texto de la Declaración de Guatemala, en cuanto a que da seguimiento a los objetivos de ampliar la capacitación, adecuándola entre los diversos sectores de la población. Por ello, paralelamente se deben considerar también dentro de los resultados de esta estrategia regional educativa, las conmemoraciones de la Semana de la Seguridad Social que se han dado desde el 2010, y que paulatinamente han ido incrementándose. Actualmente estas conmemoraciones se han llevado a cabo en Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

### CIESS en cifras/ Datos estadísticos

Entre 1963 y 2013 el CIESS ha capacitado a más de 151,000 funcionarios de la seguridad social del continente. Teniendo como total 1,623 actividades realizadas en dicho período.



### PERFIL

#### DR. LEONEL ANTONIO FLORES SOSA

De nacionalidad salvadoreña, médico, egresado de la Universidad de El Salvador.

Fue electo director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS) en la XXVII Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), celebrada el 25 de julio de 2013.

Su carrera se ha concentrado en la investigación científica. Posee experiencia demostrada de control científico de calidad, investigación clínica, procedimientos operativos de investigación científica, prácticas de buen clínico, y control y regulaciones estatales y federales.

Fue distinguido el 23 de abril de 2014 por la Universidad ISALUD de la República Argentina como Profesor Honoris Causa, en reconocimiento a su ardua labor social, así como su perfil de investigador, el desarrollo de estudios clínicos y diversas publicaciones.

### CARGOS ANTERIORES

En el 2011 fue nombrado por el señor presidente de la República de El Salvador, director general del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), cargo que ocupó hasta enero de 2014. Fue galardonado por el ISSS en el 2001 como el "Médico Especialista del Año", y como uno de los mejores jefes de Residentes de la década. Ha sido reconocido en múltiples oca-

siones por sus servicios a la comunidad.

Formó parte de la consolidación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social y del Acuerdo de aplicación de dicho Convenio, en el cual se establece que los migrantes deben recibir igualdad de trato en las prestaciones de los sistemas de seguridad social —especialmente el tema de las pensiones— independientemente el país iberoamericano en donde residan. En este contexto, promovió la consolidación del Acuerdo Multilateral para la Protección en Salud de los Asegurados en Tránsito de las Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana.

En el ámbito de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social ocupó, en el período 2011-2013, el cargo de coordinador de la Subregión II Centroamericana.

A partir del 27 de junio de 2013 es director del Instituto Salvadoreño del Migrante, institución de la cual es miembro fundador.

Ha escrito múltiples artículos relacionados con las necesidades, injusticias sociales y realidades de la comunidad latina y de su natal El Salvador; dichos artículos han sido publicados en prestigiosos periódicos a nivel local, nacional e internacional.



## Decisión del CNSS devuelve sonrisas y esperanzas a envejecientes que viven en asilos públicos

### Cientos de adultos mayores recibirán asistencia médica a través de su afiliación al SeNaSa

El abandono y el olvido han acompañado por años a miles de envejecientes dominicanos. Muchos, tras agotar su vida productiva y activa, terminan abandonados por sus familiares o dejados en Hogares de Ancianos públicos.

Aunque en estos lugares reciben los cuidados que les ofrece el personal que allí labora, la mayoría de esos centros no poseen suficientes recursos para ofrecerles las atenciones médicas que requieren, sobre todo en una etapa de la vida donde las enfermedades crónicas son frecuentes.

Sensible ante esa realidad y como forma de garantizarle mejor calidad de vida y la tranquilidad que da a un ser humano el contar con un seguro de salud, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) autorizó al Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) afiliarse directamente como beneficiarios del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado, a las personas envejecientes que residen en hogares de ancianos públicos, los cuales operan sin fines de lucro.

El país cuenta con unos 27 hogares de ancianos pertenecientes al sector público, de acuerdo a datos suministrados por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), que es el organismo oficial que dirige las políticas nacionales orientadas a beneficiar a los adultos mayores.

El CNSS, mediante la resolución No. 339-02, emitida el 10 de abril del 2014, establece que serán favorecidos con la afiliación al régimen subsidiado todos los envejecientes que vivan en asilos públicos, siempre y cuando cumplan con los parámetros legalmente establecidos para el Régimen Subsidiado; que cuenten con cédula de identidad y electoral y no estén afiliados al Sistema ni en proceso de ser afiliados al Régimen Contributivo de la Seguridad Social.

La decisión ha sido acogida con alegría y beneplácito por los representantes de los hogares de ancianos del sector público. Entre ellos destacamos a Claritza Rodríguez, encargada del Departamento de Trabajo Social del Hogar de Ancianos San Francisco de Asís, ubicado en Santo Domingo.

Rodríguez definió la medida del CNSS como muy factible y oportuna al tiempo que resalta que serán muchos los envejecientes que serán favorecidos.

Los representantes de los asilos públicos ubicados en las provincias de Valverde Mao y Moca, expresaron que esta medida de inclusión de los envejecientes al Seguro Nacional de Salud será muy beneficiosa para ellos.

En tanto que Marcelina Collado, encargada del Hogar Anciano de Mao, ubicado en Valverde de Mao, manifestó que será bueno para los envejecientes que padecen de enfermedades crónicas y requieren de muchos cuidados.

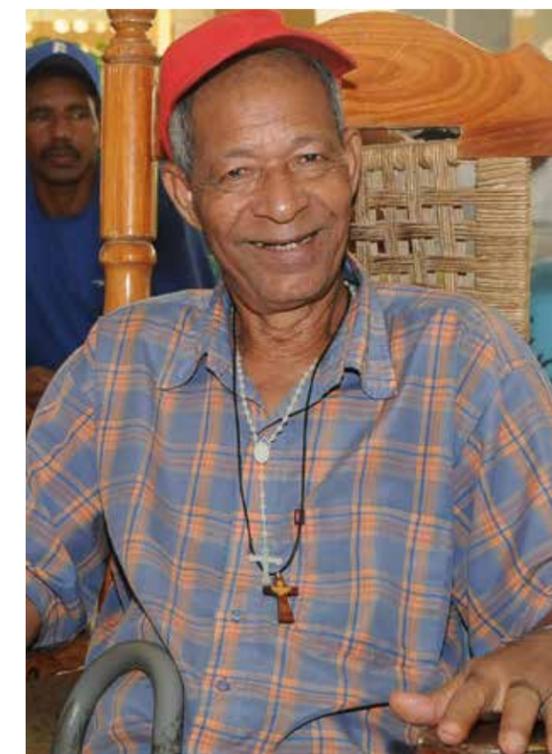
“Me parece adecuada esta decisión y la preocupación que muestran por estas personas que son una parte vulnerable de la población y quienes han dado la vida por la sociedad”, puntualizó Sor Ambrosía Rive-

ra, subencargada del Hogar de A. Desvalidos “Santísima T”, situado en Moca, el cual tiene 46 adultos mayores a su cargo.

El gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, puntualizó que esta medida asumida por el Consejo protegerá a envejecientes que se encuentran en una condición de vulnerabilidad y que en su mayoría no cuentan con la protección adecuada, asegurando que con ello se cumple con uno de los principales objetivos del sistema.

El funcionario destacó que esta decisión se alinea a la disposición de extender la cobertura de salud a toda la población vulnerable del país.

“Esta medida asumida por el Consejo protegerá a envejecientes que en ocasiones son abandonados por sus familiares en los asilos. Lo que evidencia el impacto positivo que tendrá en la calidad de vida de los que serán beneficiados”, dijo.

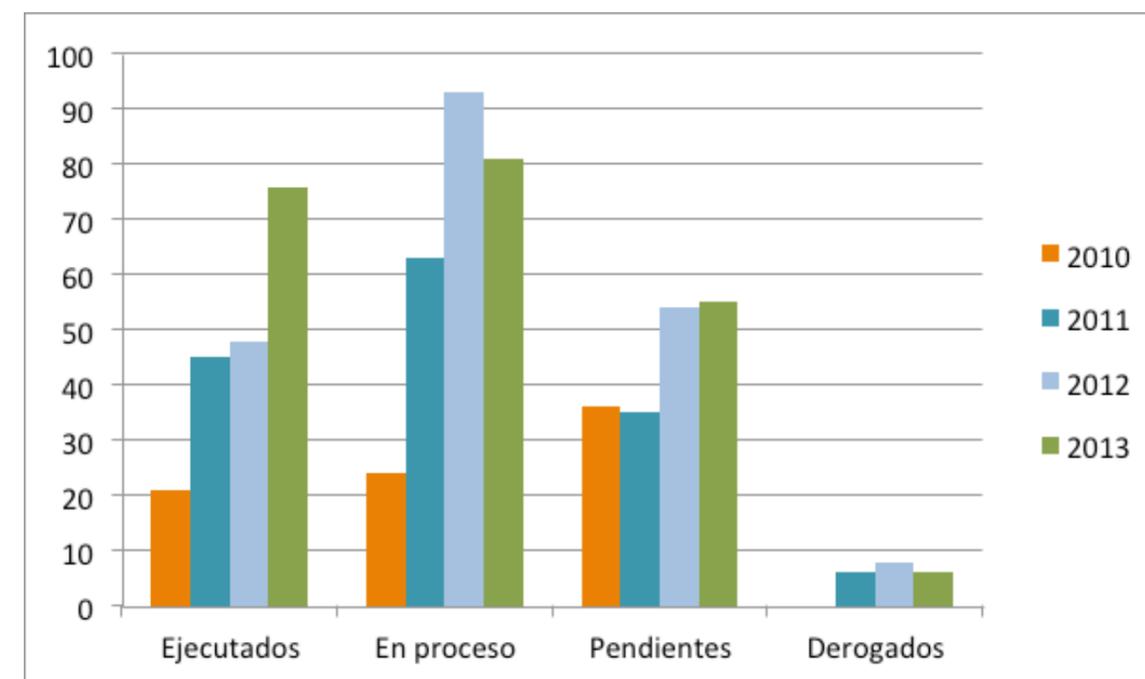




## Sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Social y las Comisiones de Trabajo

El año 2013, el CNSS realizó veinte y seis (26) sesiones, veintidós (22) ordinarias y cuatro (4) extraordinarias, de las cuales emanaron ciento catorce (114) resoluciones (17.5% más que el año anterior). Al cierre del año, de la totalidad de resoluciones pendientes o en proceso, incluyendo las de años pasados, se concluyeron noventa y dos (92) resoluciones (39%), quedando ochenta (80) en proceso de ejecución (34%), cincuenta y cinco (55) pendientes (24%) y seis (6) derogadas (3%).

Se observa un importante incremento de 58.3% en la cantidad de resoluciones ejecutadas con respecto al año 2012, aunque el número de resoluciones pendientes de ejecución se mantiene, siendo la mayoría mandatos a Comisiones Permanentes o Especiales, como se detalla más adelante.



## Avances en la Implementación del SDSS durante el 2013 y 1er semestre 2014

### 1. Reglamento de las Pensiones solidarias por vejez, discapacidad y sobrevivencia para el Régimen Subsidiado

Aprobación del Reglamento que establece el procedimiento para otorgar Pensiones Solidarias que permitirá que miles de dominicanos en situación vulnerable puedan acceder a una pensión por vejez, discapacidad y sobrevivencia, y sienta las bases para solucionar gradualmente la deuda social pendiente desde hace años. Estas pensiones del Régimen Subsidiado forman parte de una política general tendiente a reducir los niveles de pobreza en el territorio nacional, según lo establecido en el artículo 63 de la Ley 87-01 y completa la protección de los beneficiarios del Régimen Subsidiado.

### 2. Reglamentación y asignación de per cápita para las Atenciones médicas en salud para afiliados al Régimen Subsidiado

El FONAMAT Transitorio de los Regímenes Contributivo y Subsidiado protege a todos los afiliados, sean titulares o dependientes, lesionados por accidentes de tránsito en cualquier parte del territorio nacional, sean estos conductores o pasajeros de los vehículos accidentados, transeúntes lesionados por un accidente y en cualquier otra condición en la que resulte lesionado a causa de un accidente de tránsito.



### 3. Ampliación de Cobertura de las Estancias Infantiles

Se inauguraron varias Estancias que conforman el Proyecto XII para la Extensión de Cobertura, llegando a una afiliación de 6,500 hijos/as de los trabajadores de bajos ingresos pertenecientes al régimen contributivo, de manera que se llegó a la meta prevista el año 2009 y que no se había conseguido por falta de Estancias.

### 4. Pago o devolución de aportes a trabajadores extranjeros

Se dispuso el pago o devolución de aportes a trabajadores extranjeros o migrantes que sus países de origen sean signatarios de Convenios Bilaterales y Multilaterales de Seguridad Social, sujetos a las disposiciones establecidas en la Ley 87-01.

### 5. Plan Estratégico 2014 – 2018 del Sistema Dominicano de Seguridad Social

El Plan Estratégico Quinquenal del SDSS se formuló articulado con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030), aprobada como Ley el año 2012, con el Plan de Gobierno de la Administración que rige los destinos del país en el cuatrienio 2013-2016 y, por supuesto, con la Ley No. 87-01, que crea el SDSS; y por tanto, alinea sus metas con la visión y objetivos de la END y con los requerimientos que demanda el desarrollo del Sistema en un marco de racionalidad económica y financiera.

### 6. Modelo para la implementación del Seguro de Accidentes de Tránsito

El Estudio de la problemática de los accidentes de tránsito en el país permitió la elaboración de un Ante-



proyecto de Ley para la creación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), que se encuentra en revisión por parte de una Comisión del CNSS y constituye una oportunidad para que las autoridades impulsen soluciones estructurales orientadas a provocar una actualización institucional y un cambio cultural en los conductores, peatones y policías, y para ello se requiere introducir e impulsar modernizaciones en su marco normativo en la Ley del Tránsito, en el esquema asegurador y fundamentalmente en la organización, creación y administración de un registro nacional de información que entregue a los responsables del diseño de políticas de transporte y seguridad vial, estadísticas de la casuística y de los costos de atención integradas, para sustentar de manera confiable y oportuna las adecuaciones que es necesario introducir en el tema de la seguridad vial.



### 7. Aumento de per cápita del Seguro Familiar de Salud y del Fondo para Accidentes de Tránsito del Régimen Contributivo

Se aprobó este martes un incremento transitorio de RD\$47.31, al per cápita del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo, pasando de RD\$788.58 a RD\$835.89, aplicado a partir del 1ro. de agosto de 2013, y extendió el plazo de cobertura de atenciones médicas por accidentes de tránsito hasta el 30 de junio del 2014, inclusive.

### 8. Revisión profunda del Catálogo de Prestaciones

Se gestiona la revisión del Catálogo de Prestaciones con la participación del Ministerio de Salud, el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y los aportes de todos los actores del Sistema, lo cual



garantizará que la nueva versión del catálogo esté acorde al perfil epidemiológico del país.

#### 9. **Análisis y Diseño de la Extensión de Cobertura: Mapeo de población objetivo por régimen y costo del componente salud**

Con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/ Organización Mundial de la Salud (OMS), y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se realizó el Análisis y diseño de la Extensión de Cobertura, estudio que permitirá que los tomadores de decisión definan las estrategias para lograr la extensión de cobertura horizontal, lo cual incluye la ampliación de la afiliación en el Régimen Contributivo y mecanismos para la afiliación de trabajadores y profesionales por cuenta propia.

De acuerdo al Estudio, 4.9 millones de personas deberán registrarse en el Régimen Contributivo, 3 millones en el Régimen Subsidiado y 1.9 millones en el Contributivo Subsidiado. Hasta diciembre de 2013, el 55.6% de la población (5 millones 430 mil personas) están afiliadas al Seguro Familiar de Salud, 3 millones en el Contributivo y 2.4 millones en el subsidiado.

#### 10. **Desarrollo de una Cultura en Seguridad Social**

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional

(INFOTEP), a través de los Diplomados en Seguridad Social, capacitaron a casi 800 profesionales, labor formativa que se realiza producto de una alianza estratégica asumida por ambas entidades.

#### 11. **Indexación de las Pensiones del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia**

El Consejo dispuso actualizar todas las pensiones de Supervivencia, Discapacidad y de Renta Vitalicia del Régimen Contributivo cada dos años, atendiendo al incremento porcentual del Salario Mínimo Nacional. Esta medida tiene un impacto positivo en la calidad de vida de los pensionados, en la medida en que verán incrementada su capacidad de adquirir bienes y servicios, con los nuevos montos de pensiones incrementados en muchos casos en más de dos veces su valor original.

#### 12. **Afiliación envejecientes que viven en asilos al Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado**

Los envejecientes que viven en los hogares públicos son afiliados por el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) en cumplimiento de la Resolución 339-02 del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) que ordena su inclusión de manera directa en el Régimen Subsidiado del Sistema Dominicano de Seguridad Social.



#### 13. **Inversión en Estancias Infantiles para el Régimen Contributivo y Subsidiado**

Una importante inversión de 457 millones de pesos para la construcción de 13 nuevas Estancias Infantiles, así como la ampliación de 3 ya existentes, fue aprobada por el CNSS. Representa un avance cualitativo y cuantitativo para la Seguridad Social que al finalizar el 2014 contará con 273 Estancias Infantiles, incluyendo 100 que está construyendo el Gobierno que encabeza el Lic. Danilo Medina a través del Ministerio de Educación. Esto implica que 57 mil niños/as beneficiarios de los regímenes Contributivo y Subsidiado tendrán acceso a la protección integral y educación temprana que estas unidades brindan.

#### 14. **Normas Mínimas para las Cajas, Fondos y Planes de Pensiones y Jubilaciones**

La Administración de los Fondos y la Prestación de los Servicios de las Cajas, Fondos y Planes de Pensiones y Jubilaciones creadas por leyes especiales y que operan con carácter complementario sectorial deben registrarse en la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) para fines de supervisión y sus aportes deberán ser efectuados a través de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Con esta normativa se cumple con el párrafo IV del Art. 41 de la Ley 87-01 que dispone: "Las Cajas de Pensiones y Jubilaciones que operan con carácter

complementario podrán seguir operando como tales, sin estar sujetas a los requisitos que establece la presente ley, no obstante, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) dictará las normas mínimas sobre la administración de los fondos y la prestación de los servicios, los cuales estarán sujetos a la supervisión de la Superintendencia de Pensiones".





El gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, en compañía del personal que labora en el CNSS.

## CNSS se une a la campaña “Día Mundial del Autismo”

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) se unió a la campaña que desarrolla el Despacho de la Primera Dama, a través del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), con motivo del “Día de la Concienciación Mundial del Autismo”, que se conmemora los días 1 y 2 de abril de cada año.

La Torre de la Seguridad Social, que aloja a las oficinas del CNSS, la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), ha sido iluminada con luces azules en apoyo a la campaña.

También el personal de la Gerencia General del CNSS fue motivado a utilizar en esta fecha vestimentas y/o accesorios de color azul, que simboliza la identidad y el apoyo a las personas con autismo.

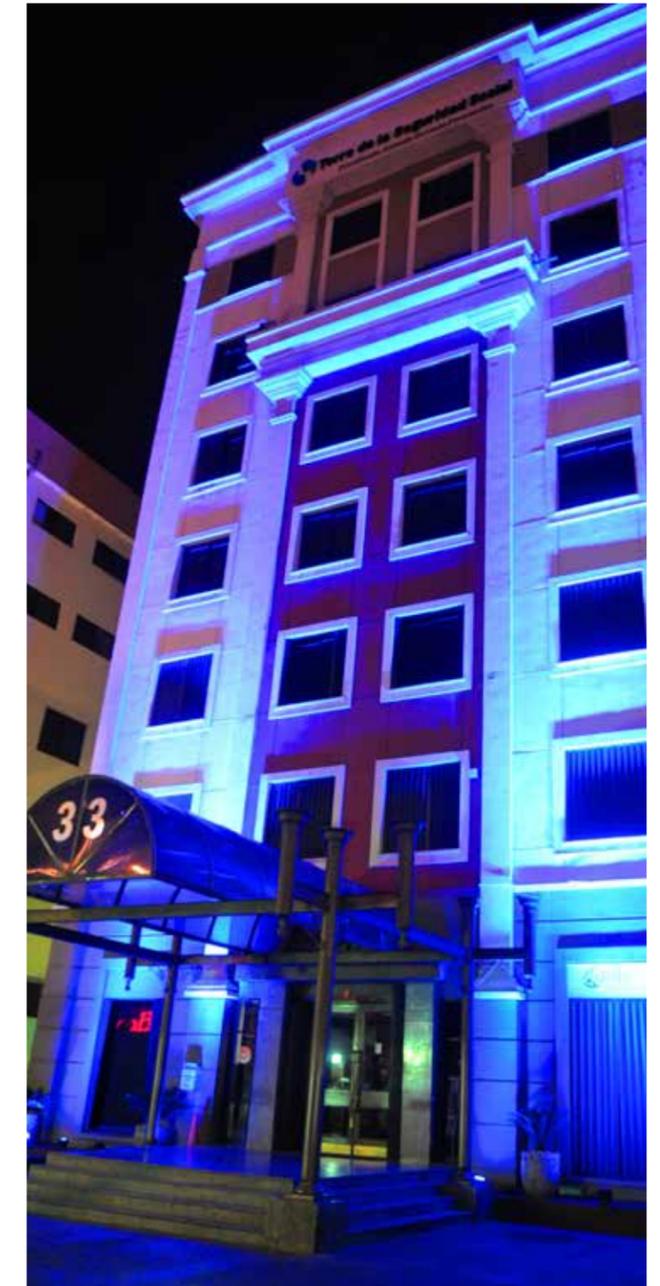
La mayoría de los servidores públicos acogieron la sugerencia y usaron vestuarios azules con motivo del “Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo”, fecha que pone de relieve la necesidad de ayudar a mejorar las condiciones de vida de los niños y adultos que sufren este trastorno.

Un mensaje publicado en la página web del Despacho de la Primera Dama señala que en todo el mundo la tasa de autismo ha ido creciendo, creando un fuerte impacto en el conglomerado social. La Organización Mundial de la Salud estima que puede haber hasta 21 autistas por cada 10,000 niños.

El color azul se ha transformado en un símbolo del Autismo porque representa lo que viven las familias y personas con este síndrome, pues el color azul tiene



la peculiaridad de ser brillante como el mar en un día de verano y otras veces se oscurece como un mar en “tempestad”, es lo que sucede a las personas y familias que se encuentran recorriendo este camino que presenta demasiados desafíos.



*El autismo es una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los tres primeros años de edad. La tasa del autismo en todas las regiones del mundo es alta y tiene un terrible impacto en los niños, sus familias, las comunidades y la sociedad.*



Nélsida Marmolejos, directora de la DIDA.

## Eligen a Nélsida Marmolejos presidenta para América Latina del CIBS

La directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Nélsida Marmolejos, fue elegida para ocupar la Presidencia para América Latina del Consejo Internacional del Bienestar Social (CIBS).

Marmolejos fue escogida a unanimidad por los miembros representantes del Consejo de la CIBS para ocupar la posición en una reunión del organismo de dirección celebrada en Holanda.

Hace dos años la directora de la DIDA fue electa tesorera para América Latina del Consejo Internacional de

Bienestar Social (CIBS), mecanismo al que pertenece la institución bajo su dirección en reconocimiento a los méritos acumulados en las funciones desempeñadas en pro del avance y desarrollo de la seguridad social.

La Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) es afiliada al Consejo Internacional de Bienestar Social (CIBS), siendo la única organización dominicana miembro de esa institución mundial.

### Santo Domingo Sede del Cibs para América Latina

Con la elección de Nélsida Marmolejos, como presidenta del Consejo Internacional de Bienestar Social (CIBS), Santo Domingo será la sede de esa institución para América Latina.

Este cargo es honorario, y compatible con las funciones públicas que actualmente desempeña Nélsida Marmolejos, como directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

El CIBS fue fundado en París en 1928, es una organización no gubernamental que representa en la actualidad a organizaciones locales y nacionales de más de 70 países del mundo. Entre sus miembros afiliados se incluyen importantes organizaciones internacionales relacionadas con la seguridad social.

El CIBS impulsa la promoción social para el desarrollo y la protección de los sectores más vulnerables de la sociedad, especialmente en los países más pobres.

La escogencia de Marmolejos para la Presidencia para América Latina del Consejo Internacional de

Bienestar Social (CIBS) ha generado expectativas en los sectores nacionales vinculados a la seguridad social, por entender que desde esa posición la directora de la DIDA podrá proyectar iniciativas que el país ha puesto en marcha para dotar a sus ciudadanos de previsión y protección social.

Las organizaciones miembros representan colectivamente a miles de entidades locales que trabajan directamente con personas en condiciones de pobreza extrema, privación o miseria.

Este organismo es integrado además por organizaciones independientes que trabajan en sus propias comunidades y no sucursales de entidades de otros países. Muchas han sido creadas por gente que sufre también de privaciones.

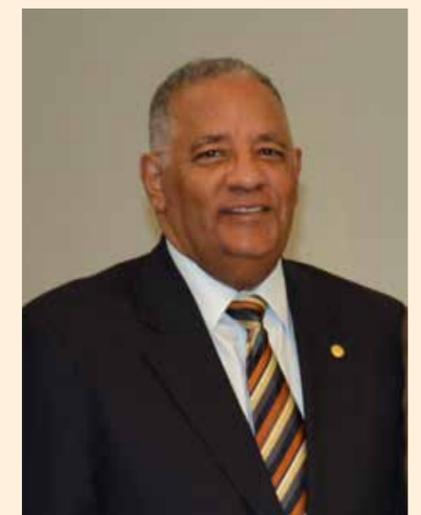
La uruguaya Mirtha Sosa fue electa presidenta del Comité de Gestión Global, a nivel mundial, igual que la dominicana Nélsida Marmolejos han logrado cultivar méritos en el organismo de orden internacional.

La sede principal del CIBS está en Holanda, y tiene oficinas regionales para África, Europa, Asia, América Latina, América del Norte y el Caribe.

## CNSS felicita designación de Nélsida Marmolejos en el CIBS

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) felicitó a la directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Nélsida Marmolejos, por ser elegida presidenta para América Latina del Consejo Internacional del Bienestar Social (CIBS).

El gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, manifestó que dicha designación constituye un reconocimiento a los méritos profesionales y éticos de la funcionaria, lo que evidencia su eficaz y trascendente desempeño en el sector.



El gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

## Banderola con motivo del “Mes de la Patria” en la Torre de la Seguridad Social

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) colocó una banderola en la fachada de la Torre de la Seguridad Social con motivo de la celebración del “Mes de la Patria”, que inició el 26 de enero, fecha conmemorativa al 201 aniversario del natalicio del patricio Juan Pablo Duarte y que culmina el 27 de febrero, Día de la Independencia Nacional.

La campaña desarrollada por la Comisión Permanente de Efemérides Patrias con la frase ¡Viva la patria! utiliza los colores de la enseña tricolor. El azul representa la libertad, el rojo representa la sangre y el blanco, la fe.

¡Viva la patria! resume el sentimiento de lucha con que nuestros Padres de la Patria batallaron para dejarnos una patria libre, independiente y soberana de toda potencia extranjera.

Igualmente, la fachada del edificio es engalanada con la Bandera Nacional, colocada en los laterales del edificio que alberga las oficinas del CNSS y su Gerencia General; la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Contraloría del Sistema.

Recientemente, la entidad rectora del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) coordinó el depósito de una ofrenda floral en el Altar de la Patria junto a las entidades del Sistema, quienes rindieron tributo a los forjadores de la República Dominicana.



Se realizó un desfile hacia el solemne mausoleo donde descansan los restos de los tres Padres de la Patria: Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Matías Ramón Mella.

Las entidades que junto al Consejo Nacional de Seguridad Social participaron en el homenaje a los forjadores de la Patria fueron: la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Contraloría del SDSS.



## CNSS realiza ofrenda floral con motivo del Mes de la Patria

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), junto a las entidades que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), depositaron una ofrenda floral en el Altar de la Patria con motivo del Mes de la Patria.

El solemne acto inició con las notas del Himno Nacional, interpretado por la Banda de Música del Cuerpo de Bomberos. La ofrenda estuvo presidida por la ministra de Trabajo y presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández, el gerente general del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto y el presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Lic. Juan Daniel Balcácer.

“La mejor forma de rendir homenaje a Juan Pablo Duarte es que cada uno de nosotros cumpla con su deber patriótico y defienda los intereses de la patria en el sector que le corresponda con principios, honestidad, dedicación y trabajo con el fin de contar por una patria mejor, tal como lo soñaron los fundadores de la República Dominicana”, resaltó el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

Mientras la ministra de Trabajo y presidenta del CNSS, Maritza Hernández, dijo que “realizar este homenaje a los Padres de la Patria es reiterar el compromiso que debemos tener todos los dominicanos y no olvidar en ningún momento la libertad en la que vivimos, producto del esfuerzo de hombres y mujeres que entregaron todo por la Patria”.

La funcionaria hizo referencia a la frase de Juan Pablo Duarte “Trabajemos por y para la patria, que es trabajar para nuestros hijos y para nosotros mismos”, al tiempo que exhortó a los asistentes a seguir los valores de los Padres de la Patria.

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), fueron las entidades del Sistema que desfilaron junto al Consejo hacia el Altar de la Patria, a rendir tributo a los forjadores de la República Dominicana.

Con el depósito de esta ofrenda floral, las entidades del Sistema se unen en la celebración del “Mes de la Patria”, que inició el 26 de enero, fecha conmemorativa al 201 aniversario del natalicio del patricio Juan Pablo Duarte y que culmina el 27 de febrero, Día de la Independencia Nacional.

La actividad contó con la presencia de la directora de la DIDA, Nélsida Marmolejos; el tesorero de la Seguridad Social, Henry Sahdalá; el superintendente de Pensiones, Joaquín Gerónimo; el superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Fernando Caamaño; el contralor general del SDSS, Wladislao Guzmán; el subgerente general del CNSS, Eduard del Villar, miembros del CNSS, funcionarios del sector salud y empleados de las instituciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).



## CNSS y el INFOTEP continúan capacitando profesionales en Seguridad Social

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), han impartido una serie de diplomados en Seguridad Social, los cuales han contado con la participación de diversas instituciones públicas y privadas.

Ambas entidades realizan estas capacitaciones en cumplimiento con el convenio de colaboración, el cual tiene como objetivo ejecutar proyectos y pro-

gramas en conjunto con el propósito de impulsar la formación e información el Sistema Dominicano de Seguridad social (SDSS).

Se han impartido diplomados a nivel nacional con el apoyo de las oficinas regionales del INFOTEP en la Central, Norte, Sur y Este. Dicho programa forma parte del esfuerzo del CNSS a través de la Gerencia General, de fomentar una sólida cultura de seguridad social en la población dominicana.

## PARTICIPANTES Y FACILITADORES HAN VALORADO ESTA SERIE DE CAPACITACIONES REALIZADAS ENTRE AMBAS ENTIDADES



“Es un valioso e importante programa, porque en él participan empleados de empresas y entidades públicas vinculadas a las áreas de recursos humanos y departamentos de aseguramiento, lo que permite que esos participantes reciban una formación sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, que

les servirá en el desempeño de sus funciones, con la garantía de que son formados por expertos en la materia, que trabajan en las distintas instancias del Sistema. Un valor agregado del programa es que la metodología participativa permite la discusión y análisis, tanto de la fundamentación jurídica del Sistema en lo que tiene que ver con la Ley 87-01, así como en lo relativo a la normativa y resoluciones de las diferentes instancias, que viabilizan la puesta en marcha de la referida ley.

**Lic. Ramón Tavárez**

Subgerente de Afiliación de la ARS SeNaSa. Facilitador.



“Participar en esta capacitación me permitió ver a ciencias cierta la complejidad y ambición del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). Este entrenamiento fue una experiencia importante, por los conocimientos adquiridos, las instituciones involucradas y la calidad de los facilitadores. Podemos afirmar que

nuestra concepción del Sistema se transformó con los debates y el escarceo minucioso de la Ley 87-01, lo que nos hace mejores ciudadanos, más conscientes, sobre la necesidad de impulsar la formalidad en el sistema productivo nacional, de suerte, que pronto los trabajadores, los empresarios y el gobierno, unidos por el bien común, logremos ampliar las coberturas del Sistema y que todos los dominicanos y dominicanas, puedan estar dentro de la protección de la seguridad social en la República Dominicana”.

**Ing. Eliseo Cristopher Ramírez**

Titular Representante de la Microempresa. Participante.



“Me ha servido de mucho participar en el diplomado sobre Seguridad Social, pues me ha permitido fortalecer mis conocimientos de la Ley 87-01. También ha sido de mucho provecho pues hemos profundizado en temas tan vitales para el funcionamiento del Sistema, tales como la cobertura, el financiamiento, entre otros

temas de interés. Esta capacitación me sirve para el papel que desempeño como consejera y en las Comisiones Permanentes del Consejo. Agradezco la oportunidad”.

**Dra. Griselda J. Suárez**

Suplente de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados. Participante.



“El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), desde hace unos años, viene promoviendo una cultura de Seguridad Social mediante el desarrollo de diplomados en el tema, dirigidos a los servidores públicos de las diferentes instancias del Sistema, con el fin de desarrollar capacidades a estos servidores

de la administración pública que les permita conocer sus deberes y derechos referentes a la seguridad social y relacionados a las coberturas y procedimientos en los diferentes tipos de aseguramiento. Estas diplomadas capacitaciones realizadas por la Gerencia General del CNSS, el INFOTEP y la Coordinación de Bárbara Pérez, analista educacional en Seguridad Social, han sido de gran impacto, ya que en los diferentes diplomados en que he participado se han evidenciado las debilidades de los participantes al inicio de los mismos en relación a la temática mostrando grandes avances en las evaluaciones finales, tanto de los facilitadores como de los mismos participantes”.

**Dra. Ivonne Altagracia Soto Grullón**

Subdirectora de Prevención de la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura. Facilitadora.



## INFOTEP imparte curso Facilitador de la Formación Profesional

El Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), inició el curso a semi-presencial “Facilitador de la Formación Profesional”, dirigido a las entidades del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La coordinación de la capacitación está a cargo del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y participan 27 servidores públicos.

La asesora en Formación Virtual, Temis De Gracia, tuvo a cargo la apertura en la que se dieron las orientaciones a los participantes sobre la metodología de trabajo y seguimiento a los trabajos a realizar. El facilitador del INFOTEP que impartirá este curso es el Sr. Michael Ferreras.

Al concluir el curso los participantes estarán en capacidad de facilitar el aprendizaje utilizando múltiples técnicas, herramientas y conocimientos didácticos.

Los objetivos específicos del curso son: desarrollar objetivos de aprendizaje, habilidades en el uso de técnicas grupales e individuales y desarrollar guías para el proceso de formación. También utilizar medios audiovisuales en la formación técnico profesional, desarrollar estrategias eficaces de evaluación, estructurar contenidos y desarrollar habilidades en la conducción de procesos formativos.

Participan en el curso empleados de la Gerencia General del CNSS, la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura (AEISS), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

## CNSS y el INFOTEP imparten diplomados en Seguridad Social a inspectores del Ministerio de Trabajo

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en coordinación con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), impartieron dos diplomados en Seguridad Social a inspectores del Ministerio de Trabajo (MT).

La capacitación se realizó con la finalidad de fortalecer los conocimientos de los inspectores del Ministerio de Trabajo, de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), su implementación y desarrollo.

El contenido del curso se fundamentó en ofrecer a los participantes informaciones generales sobre las características, organización, funcionamiento, cobertura y financiamiento del SDSS, así como de temas de actualidad.

*La capacitación se realizó con la finalidad de fortalecer los conocimientos de los inspectores del Ministerio de Trabajo de la Ley 87-01*

El curso se desarrolló en los salones del Ministerio de Trabajo y contó con la participación de facilitadores de vasta experiencia en el tema, lo que facilitó el aprendizaje, pues muchos de ellos actualmente laboran en entidades del Sistema.

Los diplomados se realizaron con el aval académico del INFOTEP y contó con la participación de 61 profesionales de diferentes áreas.



La ministra de Trabajo y presidenta del CNSS, Maritza Hernández; el viceministro de Salud Pública y miembro suplente del vicepresidente CNSS, Nelson Rodríguez; el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto y Laura Ramírez de la OPS/OMS



Manuel Emilio Rosario, Rafael Pérez Modesto, Nelson Rodríguez Monegro, Nelsida Marmolejos, Fernando Morales Billini y Fernando Caamaño.

## Comisión del CNSS agiliza revisión del Plan de Servicios de Salud del SFS

La Comisión Permanente de Salud (CPS) del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) agiliza la revisión del catálogo de prestaciones del Plan de Servicios de Salud (PDSS), conforme a las necesidades de la población y las posibilidades financieras del Sistema.

Con el objetivo de socializar los avances se realizó un encuentro con una amplia participación de los actores del sector salud y seguridad social, el cual estuvo encabezado por la ministra de Trabajo y presidenta del CNSS, Maritza Hernández, quien resaltó que la ampliación de cobertura es una demanda de diversos sectores de la sociedad, tema que el Consejo ha asumido con la finalidad de buscar una solución integral.

Mientras que el viceministro de Atención a las Personas y presidente de la CPS del CNSS, Nelson Rodríguez Monegro, en representación del ministro de Salud Pública, dijo que por primera vez el Ministerio

de Salud Pública, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Salud, está involucrado en cuerpo y alma con el tema, al tiempo que destacó las razones que fundamentan la revisión y actualización del catálogo, atendiendo a nuevas tecnologías en salud y la demanda de la población afiliada.

En tanto que Laura Ramírez, en representación de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), manifestó que en estos momentos ha sido una de las pocas veces que se han puesto sobre la mesa todos los elementos que se requieren para revisar integralmente el plan de servicios, lo que le dará contenido al derecho a la salud que tienen todos los dominicanos.

Al encuentro asistieron el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, la directora de la DIDA, Nélsida Marmolejos; el superintendente de Salud y Riesgos

Laborales (SISALRIL), Fernando Caamaño, el representantes del Colegio Médico Dominicano (CMD), las Sociedades Médicas, la Asociación Nacional de Clínicas Privadas (Andeclip), ADOCAPS, las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) públicas y privadas, sector farmacéutico, centros diagnósticos, laboratorios, entre otros.

Durante la actividad la gerente de Salud y Riesgos Laborales del CNSS, Juana González, presentó los resultados del levantamiento de posiciones respecto a los problemas de contenido del PDSS, en tanto que Yira Tavárez, coordinadora estratégica del Viceministerio de Atención del Ministerio de Salud Pública, abordó la metodología y objetivos específicos para la revisión del PDSS.

Se recordó que mediante la Resolución 297-02 el CNSS instruyó a la SISALRIL realizar una revisión profunda del Catálogo de Prestaciones del PDSS, para adecuarlo a las necesidades de salud de la población conforme a las posibilidades financieras del Sistema,

con el apoyo del Ministerio de Salud en lo relativo al Cuadro Básico de Medicamentos. La SISALRIL remitió al CNSS una Propuesta de Ampliación del PDSS, la cual fue revisada por la CPS. La CPS realizó la revisión de la propuesta presentada por la SISALRIL, con la colaboración de instancias del Sistema y de expertos nacionales e internacionales sobre la materia, y consideró necesario conformar una Comisión Técnica Interinstitucional integrada por representantes de los sectores Gubernamental, Laboral y Empleador del CNSS, representantes del Ministerio de Salud, del CMD, la SISALRIL, la DIDA y la Gerencia General del CNSS para apoyar la revisión del catálogo del PDSS.

Como parte de los trabajos de la Comisión conformada y con la colaboración de un consultor de la OPS se definió la metodología a aplicar para dicha revisión, que incluye en su segunda fase la construcción de los objetivos específicos de la revisión del Catálogo del PDSS, de forma participativa, tomando en cuenta las inquietudes y aportes de los actores vinculados a la aplicación del mismo.



La Ministra de Trabajo y Presidenta del CNSS, Maritza Hernández.

## CNSS realiza “Semana de la Seguridad Social”

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) realizó la “Semana de la Seguridad Social”, del 9 al 15 de mayo 2014, con motivo del 13 aniversario de la promulgación de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Las actividades se realizaron atendiendo a la disposición del Poder Ejecutivo que declara el 9 de mayo “Día Nacional de la Seguridad Social” debido a su importancia como pilar de protección de todos los dominicanos y residentes legales en el país.

La medida está contenida en el decreto 247-11, que autoriza al Consejo a elaborar y agotar un amplio programa para difundir y valorar la Seguridad Social durante el mes de mayo de cada año.

Además, la resolución del CNSS No. 264-03 que aprueba una serie de actividades a realizarse durante

la “Semana de la Seguridad Social”, en la que participaron todos los sectores involucrados en el Sistema.

Este año las actividades iniciaron el 9 de mayo con una misa de acción de gracias en la parroquia San Judas Tadeo, la cual estuvo a cargo de monseñor Benito Ángeles Fernández. A la homilía asistieron todos actores del Sistema.

En el marco de la semana se realizó una conferencia sobre Gobierno Abierto titulada “Transparencia en la Seguridad Social y Veeduría Ciudadana”, la cual estuvo a cargo del vicepresidente ejecutivo de la FINJUS, Servio Tulio Castaños Guzmán, y una ponencia de Berenice Barinas de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. La actividad tuvo lugar en la Sala de la Cultura del Teatro Nacional.



Winston Santos, José Miguel Fernández, Berenice Barinas, Servio Tulio Castaños y Rafael Pérez Modesto



Mesa principal de la puesta en circulación del documento “Atención Integral Primera Infancia en República Dominicana”.



Monseñor Benito Ángeles Fernández.

Se puso en circulación el documento “Atención Integral Primera Infancia en República Dominicana”, en el salón Julio de Peña Valdez en el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS). Acto que estuvo encabezado por la ministra de Trabajo y presidenta del CNSS, Maritza Hernández.

La actividad cumbre de la semana fue el panel “Situación y Perspectiva de la Seguridad Social”, escenario donde se puso en circulación el Plan Estratégico del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), con un análisis de la Dra. Maritza Hernández, ministra de

Trabajo y presidenta del CNSS, el encuentro se realizó en el salón La Fiesta del Hotel Barceló.

Las actividades programadas contaron con la participación de los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), entidades relacionadas, entre otros actores del SDSS.

## Publicaciones del Consejo Nacional de Seguridad Social

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) editó recientemente una serie de publicaciones con la finalidad de dar a conocer diversas informaciones relacionadas al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Las publicaciones son el resultado del esfuerzo de un grupo de trabajo que reúne los principales acontecimientos del Sistema que merecen ser difundidos a los afiliados por las diferentes vías.



### BOLETÍN CNSS

Publicación trimestral del Consejo que en su entrega No.17 trató como tema principal "Estudios y propuestas para la gestión administrativa y financiera del SDSS".

También en su contenido se abordó el tema pensiones solidarias por vejez, discapacidad y sobrevivencia, la capacitación que realizan el CNSS y el INFOTEP en Seguridad Social, el funcionamiento de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales y las inauguraciones de nuevas Estancias Infantiles.

Cada publicación del Consejo está accesible a la ciudadanía a través del portal web de la entidad [www.cnss.gob.do](http://www.cnss.gob.do), una página que es actualizada a diario y contiene todas las acciones e informaciones emitidas por la entidad. Dichos documentos están organizados por año, como una manera de facilitar la búsqueda del cibernauta.



### LA MEMORIA ANUAL 2013

La Gerencia General del CNSS, en cumplimiento con el Artículo 26 de la Ley 87-01, publicó la Memoria Anual 2013 de la entidad, publicación que recoge el accionar del Consejo y un resumen ejecutivo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

El documento recoge los avances y logros del SDSS y evidencia el cumplimiento de la Ley 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.



El gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto entrega Plan Estratégico del SDSS 2014-2018 al viceministro de Trabajo y suplente de la presidenta del CNSS, Winston Santos. Presente el Tesorero de la Seguridad Social, Henry Sahdalá y el Superintendente de Pensiones, Joaquín Geronimo.

### CNSS PUSO EN CIRCULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DEL SDSS 2014-2018

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) puso en circulación el Plan Estratégico 2014-2018 del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) el cual alinea la gestión de las entidades del Sistema en una misma dirección para el desarrollo de objetivos comunes.

El Plan fue aprobado por el Consejo mediante Resolución No. 334-03, del 30 de enero 2014, y es uno de los primeros planes sectoriales que se formula articulado con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con el Plan de Gobierno de la Administración que rige los destinos del país en el cuatrienio 2013-2016, y por supuesto con la Ley No. 87-01 que crea el SDSS y los requerimientos que demanda el desarrollo del Sistema en un marco de racionalidad económica y financiera.

La aprobación del plan por parte del Consejo es un logro para el Sistema de Seguridad Social, pues las entidades del sector estarán alineadas a un plan de acción que será evaluado periódicamente con la finalidad de dar seguimiento a los objetivos sectoriales.

Para la elaboración del Plan, el Consejo nombró una Comisión Especial conformada por representantes de los sectores gubernamental, empleador, laboral,



El Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto entrega Plan Estratégico del SDSS 2014-2018 a Chanel Rosa, consejero del Ministerio de la Presidencia en Salud y Bienestar

personas con discapacidad e indigentes y otros técnicos de la salud, la participación activa de la Tesorería de la Seguridad Social, la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.

Cada uno de los lineamientos estratégicos que conforman el documento, cuenta con Planes de Acción e Indicadores de Gestión necesarios para velar por su ejecución y adecuado monitoreo.

La elaboración del Plan fue coordinado por la Gerencia General del CNSS con el soporte de la firma KPMG, institución seleccionada como ganadora de una Licitación Pública Nacional realizada en cumplimiento de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

## ACTIVIDADES



### CNSS participa en el CISSCAD

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), participó en la XXXV Asamblea Ordinaria del Consejo de Instituciones del Seguro Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD) realizada en San José, Costa Rica del 07 al 09 de Abril, 2014.

En representación del CNSS participó el Sub Gerente General del CNSS, Eduard del Villar. El encuentro tuvo por objetivo traspasar la presidencia Protempore de Belice a Costa Rica, evaluar el plan estratégico 2012-2016 y presentar una propuesta del plan de trabajo para el periodo 2014-2016.



### Migración Laboral Internacional: reto para la Seguridad Social

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) participó en el "Curso-Taller sobre Migración Laboral Internacional: reto para la Seguridad Social", que impartió en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), ubicado en la Ciudad de México. Participó en la capacitación la Directora Jurídica del CNSS, Anneline Escoto. En el curso se destacó la importancia de replantear a la migración internacional laboral desde la perspectiva

de los derechos humanos que considere a los trabajadores y sus familias, independientemente de su estatus migratorio, como sujetos de derecho y como un activo para el desarrollo social y económico. Para tales fines, se hace necesario el desarrollo de sistemas de seguridad social integrales, que se adapten a los nuevos desafíos que plantean la migración de la fuerza laboral.



El consultor de la Contraloría Ramón Alberto Rosado junto a funcionarios del CNSS.

### Contraloría imparte asesoría en el CNSS sobre NOBACI

La Contraloría General de la República (CGR) realizó una capacitación al personal gerencial del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) sobre Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

La capacitación estuvo a cargo del asesor de la Contraloría, Ramón Alberto Rosado, quien abordó las ventajas de los planes estratégicos y operativos, la importancia de la documentación de sistemas, los procesos y los beneficios de la gestión de riesgos.

En la actividad coordinada por la Gerencia Financiera del CNSS se resaltó que los objetivos de las Normas de Control Interno facilitan herramientas para que cada funcionario del sector público pueda crear los procedimientos y reglamentos en concordancia con lo que son las mejores prácticas. También servir de guía para que cada entidad pública ajuste sus propios sistemas

de administración y control. Entre ellos los reglamentos, manuales, instructivos o equivalentes deberán reflejar la implantación de las normas.

Para el proceso de implementación la Contraloría General de la República emitió guías y pautas que orientarán el proceso de ajuste requerido. Cada entidad u órgano deberá ajustar sus Sistemas de Administración de Control mediante el diseño de normas específicas de control interno en función de las Normas de Control y teniendo en cuenta la naturaleza de las operaciones.

Durante el encuentro se hizo énfasis en que las Normas de Control Interno son: Ambiente de control, valoración y administración de Riesgo, actividades de control, información y comunicación, monitoreo y evaluación.



### Día de la Secretaria

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social realizó un encuentro con las asistentes administrativas con motivo del "Día de la Secretaria". La actividad contó con la asistencia de funcionarios de diferentes departamentos, quienes resaltaron la importante labor que realiza este personal a favor del buen desempeño de la institución



Los doctores Altigracia Guzmán Marcelino y Carlos Amarante Baret durante la firma del convenio.

## SeNaSa y MINERD facilitan afiliación 200 mil estudiantes escuelas básica y media pública en Régimen Subsidiado

De 450 mil personas pobres que el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) integrará al Régimen Subsidiado del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) durante el último trimestre de 2014 para garantizarles protección en salud sin costo directo de bolsillo, la administradora de riesgos de salud estatal proyecta localizar unas 200 mil en las escuelas públicas de los niveles Inicial, Básico y Medio.

Para captar todos esos dependientes de afiliados titulares, SeNaSa y el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) firmaron este miércoles un acuerdo de colaboración mediante el cual el MINERD otorga a la administradora de riesgos de salud estatal acceso a los documentos de los estudiantes de las escuelas de los niveles Inicial, Básico y Medio que forman parte de núcleos familiares de los hogares beneficiarios, para su inclusión en el seguro de salud.

El acuerdo fue firmado por el ministro de Educación y la directora ejecutiva de SeNaSa, doctores Carlos Amarante Baret y Altigracia Guzmán Marcelino. El acuerdo tiene una cobertura de ejecución en 3 mil escuelas del sistema público y proyecta identificar a

unos 200 mil estudiantes dependientes, cuyos padres están afiliados en el Régimen Subsidiado. Su duración es de cuatro años.

Se estima que durante la aplicación del acuerdo SeNaSa podrá recopilar alrededor de 575 mil copias de documentos, que incluyen 500 mil copias de actas de nacimientos y 75 mil copias de cédulas de los hijos dependientes del núcleo familiar que ya tienen 18 años de edad.

Educación colaborará a fin de que los distritos escolares a nivel nacional faciliten al personal de las oficinas regionales de SeNaSa estatal el acceso a los archivos documentales de las escuelas en los niveles citados para obtener fotocopias de las actas de nacimiento de los alumnos menores y copias de cédulas y certificados de estudios de los alumnos que han alcanzado la mayoría de edad.

Las partes convienen promover el fortalecimiento de la afiliación del Régimen Subsidiado, lo que se iniciará en los niveles Inicial, Básico y Medio a través de una jornada piloto en la Región 0 de Salud, que incluye el

Distrito Nacional, la provincia Monte Plata y la provincia Santo Domingo.

Además, en este proceso, SeNaSa agotará los medios de coordinación con los aludidos distritos escolares y directores de escuelas, lo que implica que las copias de los documentos obtenidos se someterán a análisis o escrutinio para determinar si el padre o madre del alumno, o ambos, están afiliados al Régimen Subsidiado. Entonces, si el alumno no está afiliado, se procederá a registrarlo como dependiente para completar el núcleo familiar.

En el caso de que el padre, la madre y el alumno no estén afiliados en el citado régimen y su hogar no ha sido evaluado por SIUBEN, se solicitará su evaluación. Si resulta beneficiario se procederá a su afiliación o inclusión por demanda.

SeNaSa también verificará si en algún momento el padre o la madre figuraron como afiliados del Régimen Subsidiado, con la condición de elegibles por su hogar, pero perdieron el seguro por estar en nómina. Entonces, si están nuevamente desempleados se procede a realizar una re-afiliación o retorno al Régimen Subsidiado.

Si los dependientes quedan desprotegidos porque el padre o la madre del alumno fallecieron, se procederá a realizar un cambio de titularidad por esa causa al que sobrevive. Si ambos murieron, se sustituye por la persona que ostente la tutoría legal de los dependientes.

Además, SeNaSa contempla identificar a las hijas mayores de 18 años que están estudiando y embarazadas, pero permanecen en el núcleo familiar de los hogares pobres, para afiliarlas en el Régimen Subsidiado, en la categoría de núcleos extendidos que co-habitan dentro del núcleo principal.

El convenio especifica que SeNaSa "realizará las afiliaciones y acreditará a la población beneficiaria del Seguro en el Régimen Subsidiado mediante la entrega de cartas de afiliación, con las cuales pueden acceder a los servicios de salud del Primer Nivel a través de las Unidades de Atención Primaria (UNADP), y en el Se-

gundo y Tercer nivel en los hospitales de la Red Pública y de auto-gestión del Ministerio de Salud (MSP), tal y como lo establece la Ley 87-01, que rige el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

El acuerdo, aunque tendrá vigencia de cuatro años, puede ser rescindido por cualquiera de las partes, por incumplimiento de las obligaciones, por mutuo acuerdo, por caso de fuerza mayor o por decisión unilateral de las partes.

### Uso de recurso tecnológico para reducir gastos

SeNaSa informó que con miras a reducir costos en la ejecución de las jornadas de afiliación para completar núcleo familiar en la Región 0 de Salud empleará 16 equipos de celulares al costo de RD\$27 mil 720, adquiridos dentro del plan de flotas institucionales, así como un plan de Internet con una inversión de RD\$63 mil 232 con 32, por los tres meses que dura el proyecto, lo que libera a la Institución de pagar una renta mensual.

Adicionalmente, al costo de RD\$47 mil 300 se hizo una adaptación del software de digitalización mediante celulares, que sumados a los RD\$90 mil 925 de los dos renglones anteriores hacen un total de RD\$138 mil 225.

En las escuelas de la Región 0 de Salud hay una matrícula estudiantil de 588 mil 486 niños, adolescentes y jóvenes. Se proyecta captar unas 617 mil fotografías de actas de nacimiento y 235 mil 394 fotografías de cédulas, para un total de 852 mil 457 fotos durante los tres meses que dura el proceso.





# CNSS

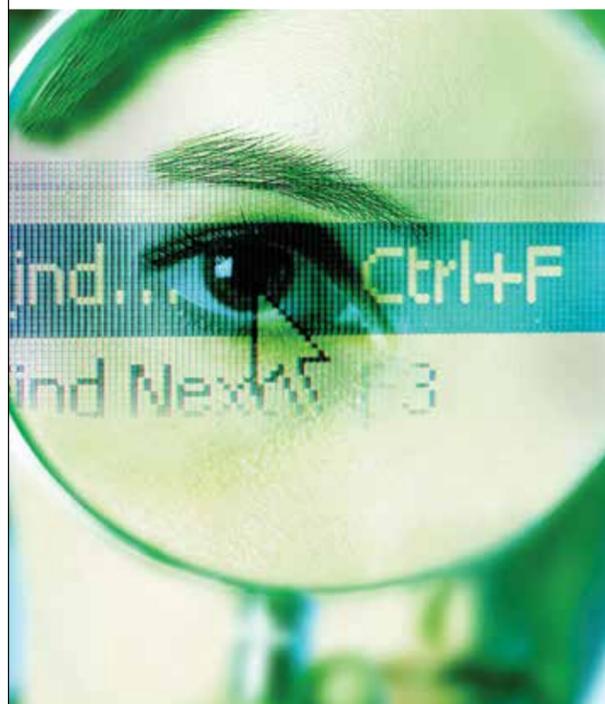
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

## OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION

# OAI

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General No.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, pone a disposición su Oficina de Acceso a la Información, de manera que las personas interesadas puedan obtener las informaciones correspondientes dentro de los plazos señalados en la ley.

La Gerencia General, órgano ejecutivo del CNSS, tiene como objetivo principal de brindar a la ciudadanía información veraz, completa y a tiempo de sus proyectos, programas, ejecución del presupuesto y recursos, así como de las ejecutorias de sus funcionarios, promoviendo la transparencia en sus actos, respetando en todo caso el derecho de las personas de tener acceso a la información.



#### CONTACTOS CON LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:

Responsable Acceso Información (RAI):  
José Miguel Fernández

#### Localización:

Ave. Tiradentes No.33, Primer piso, Torre de la Seguridad Social, Ens. Naco, Santo Domingo, Rep. Dom.

Teléfonos (809) 472-8701 Ext. 6020

Desde el interior sin cargos: 1 (809) 200-0550

Fax: (809) 472-0994 | Móvil:(809) 284-8248

#### Correo Electrónico:

jose.fernandez@cnss.gob.do

OAI

oai@cnss.gob.do

Web del CNSS: [www.cnss.gob.do](http://www.cnss.gob.do)

Código Postal: 10122

Lunes a Viernes De 8:30 am A 5:00pm.



## Dentro de su proceso de mejora continua, SISALRIL implementa Oficina Virtual

Para brindar mejor servicio a los usuarios, garantizando la seguridad de la información, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), implementó una oficina virtual dentro del portal web institucional [www.sisalril.gob.do](http://www.sisalril.gob.do).

SISALRIL Virtual es un espacio armonioso y amigable para que la población en sentido general y los afiliados y entidades vinculadas a la seguridad social puedan acceder a diversas consultas de información y solicitar servicios relacionados con el Seguro Familiar de Salud (SFS) y el Seguro de Riesgos Laborales (SRL) del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

La Oficina Virtual fue desarrollada bajo una arquitectura de acceso que se ajusta al tipo de usuario en función de sus necesidades de información, ya sea de índole personal, como consultas del estatus de casos, afiliación, traspasos, solicitud de subsidios, de acreditación de auditores externos, entre otras, o relacionada con el desempeño del SFS y el SRL.

Conforme explicó el director de Tecnología de la Información de la SISALRIL, Ing. Ramón Flaquer, "la Oficina Virtual ha sido construida con tecnología avanzada para que pueda ser utilizada por internet a través de la PC o de cualquier dispositivo móvil (laptops, tabletas o smartphone) de los ciudadanos y usuarios autorizados de empresas e instituciones".

"La forma de registrarse y su ambiente de trabajo fueron diseñados de forma similar a los usados en las redes sociales y correos electrónicos, lo que le permitirá ser de fácil uso para los usuarios de este tipo de herramientas", precisó el Ing. Flaquer.

La implementación de la Oficina Virtual se inscribe dentro de la filosofía institucional de trabajar para la mejora continua; por lo que periódicamente integrarán a esta herramienta que ponemos nuevas consultas de informaciones y servicios para todos los usuarios, optimizando la calidad de los elementos ya existentes.

Visite Nuestra página web  
**[www.cnss.gob.do](http://www.cnss.gob.do)**



SÍGUENOS EN:  
 CnssRD  @cnssrd



**CNSS**  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL